
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA			
	AVISO			
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 32	Versión: 2	

1040-42.22

Acacias Meta, 22 de Mayo del 2019.

AVISO 052 DE 2019

Señora:
MARICELA SARTA TORRES
 Carrera 14 # 14-69
 Barrió Centro
 Tel: 3213823732
 Ciudad.

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la cartelera DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO, RESOLUCIÓN N°. 104 DE 2019.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del *código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo* y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la Resolución N°. 104 del 12 de Febrero de 2019, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO UNOS SUBSIDIOS ASIGNADOS BAJO LA RESOLUCIÓN 977 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, por haberse agotado el termino para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el peticionario brindo en la solicitud, por servicio de correo de la empresa **SERVIENTREGA** de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: **12 de Febrero de 2019.**
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: **Secretario de Planeación y Vivienda.**
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: **No procede**

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

De Conformidad con lo señalado en el artículo 69 del *código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo*, se adjunta **copia íntegra de la Resolución N°. 104 del 12 de Febrero de 2019. (07 folios)**

Atentamente,


DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA

Revisó: Nini Mercedes León Garavito- Abogada Externa
 Proyectó: Alejandra Rey- Tec Administrativa

